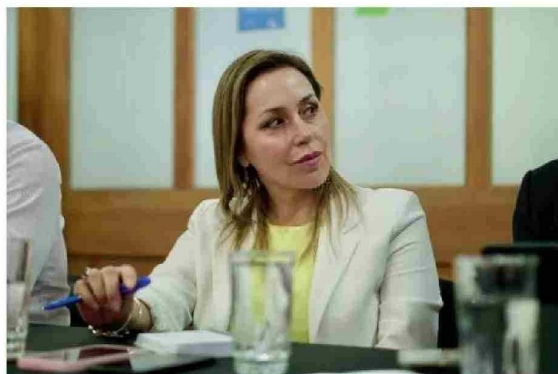


Ley Karin: Un primer año que rompió el silencio



Maribel Torrealba Retamal
Seremi de Trabajo y Previsión Social
Región del Maule

Por fin comenzamos a mirar de frente una realidad que, por años, se escondía entre pasillos, oficinas y espacios de trabajo. El primer año de implementación de la Ley Karin no sólo hay que medirlo en cifras —más de 44 mil denuncias recibidas por la Dirección del Trabajo nacional—, sino en algo mucho más profundo: la apertura de una conversación y visibilización sobre abusos, acoso y violencia en el trabajo.

Este hito legal —que materializa el Convenio 190 de la OIT— marca un antes y un después en la forma en que debemos relacionarnos en los espacios laborales en Chile. Durante demasiados años, las jerarquías laborales, el miedo a represalias y la naturalización del maltrato cotidiano silenciaron a miles de trabajadores y trabajadoras. Aunque también estas prácticas son entre pares. Hoy, gracias a esta ley, existe medidas de prevención, protocolos que deben funcionar, fiscalizaciones, atención psicológica temprana y, sobre todo, un marco normativo institucional.

Sabemos que el cambio cultural requiere tiempo. Y la Ley Karin nos obliga a cambiar el foco, pues ya no se trata solo de qué hacer cuando ocurre el acoso, sino de cómo lo prevenimos. Lo que antes era tolerado o silenciado, hoy se enfrenta a protocolos formales, herramientas institucionales y voluntad política.

En la región del Maule, fueron ingresadas y aprobadas jurídicamente durante todo el periodo 389 denuncias y para tramitación. Lo que representa un 5% del total nacional, posicionando a la región en el 6° lugar a nivel país en cantidad de denuncias.

Hemos creado la primera Mesa de Implementación de Ley Karin en nuestro país, a través de un trabajo colaborativo público privado, hemos invitado a ser parte de esta, a las cuatro mutualidades y a la Dirección del Trabajo en nuestra región. Esta mesa nace con el objetivo principal la difusión, la educación y sensibilización respecto a la Ley Karin, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y evaluación de su implementación, compartiendo experiencias y casos más complejos y su abordaje. Iniciamos un plan de seminarios que brindaremos a la comunidad en general, con especial énfasis en trabajadores y trabajadoras, para conectar con las personas y abordar de la misma forma la salud mental como un factor fundamental de nuestras relaciones humanas y laborales.

Los datos a nivel nacional indican, que el 67% de las denuncias por Ley Karin provienen de mujeres, y el 90% de las denuncias por acoso sexual fueron realizadas por mujeres. Sin embargo, esta ley protege a todas las personas: hombres, mujeres y disidencias sexo-genéricas por igual.

Nos queda mucho por avanzar en la implementación de esta Ley tan importante, pero estamos convencidas que, si en un año logramos quebrar el silencio, en los próximos debemos construir, colectivamente, espacios laborales libres de acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo, basado en el respeto, la dignidad y el Trabajo Decente.